

Montevideo, 14 de Octubre de 2022.

VISTO: la necesidad de adquirir 500 Test PCR, necesarios para uso de la UE.

RESULTANDO: I) Que se publicó la CD 73/2022 a la que se presentó un solo oferente. II) Que teniendo en cuenta el informe realizado por la Encargada de Proveeduría de la UE, no es necesario realizar la compra ya que contamos con stock suficiente de Test PCR.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PORTAL AMARILLO

RESUELVE

– Dejar sin efecto la CD 73/2022.



Dra. Laura Matonte
Sub Director
Centro Nacional de Información y
Referencia de la Red de Drogas
Portal Amarillo - ASSE

Resolución N° 077/2022